

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDICINA NUCLEAR O TÉCNICO ESPECIALISTA EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROFESORES DEL SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ALBAIDA.

De acuerdo con la Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (BOJA Núm 233) en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el marco de colaboración de este Hospital con el IES Albaida, a través de los espacios, instalaciones y los equipamientos necesarios, así como de la asistencia técnica de sus profesionales, a tal efecto, se va a proceder a la selección de UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR para la asistencia técnica, por un máximo de **36 horas**, a los profesores del **segundo** curso del **Ciclo Formativo de Grado Superior de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear** impartido por el I.E.S. ALBAIDA, de acuerdo con las siguientes,

BASES

1. Plazas convocadas:

- Unidad de Gestión Clínica de Medicina Nuclear: **1 plaza.**

2. Requisitos del aspirante:

- Estar en posesión del Título de Técnico Especialista en Medicina Nuclear o Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear con habilitación para trabajar en la Unidad de Medicina Nuclear.
- Tener vinculación estatutaria fija o interina en plaza vacante como Técnico Especialista en Medicina Nuclear o Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear en el HU Torrecárdenas y encontrarse en situación de servicio activo.

3. Valoración de los aspirantes:

- Currículum Académico y Profesional, según baremo recogido en Anexo II, con una puntuación máxima de 75 puntos, en este apartado.
- Los técnicos candidatos deberán presentar un dossier con el desarrollo de la Sesiones 5ª “Estudios isotópicos en nefrourología y estudios complementarios”, basándose en el proyecto de prácticas curriculares recogido en el Anexo IV de esta convocatoria donde recoja al menos los apartados contenidos en el Anexo III, con una puntuación máxima de 25 puntos.

4. Proceso administrativo

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		08/10/2025	PÁGINA 1/22
VERIFICACIÓN	BndJATF4VTP2GYZ7GWD2F7TW4UFUPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- A los efectos prevenidos en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar como tablón de anuncios, el Tablón de Anuncios de la UAP y Página Web del Hospital Universitario Torrecárdenas, donde se efectuarán la publicación de la convocatoria y de los sucesivos actos integrantes de este proceso selectivo.
- El plazo de presentación de solicitudes será de **cinco días hábiles**, contados a partir del primer día hábil posterior a la publicación de la presente convocatoria.
- El aspirante deberá presentar en la Secretaría de la Unidad Integral de Formación, la solicitud cumplimentada y firmada (Anexo I), el baremo de méritos (Anexo II) junto con todos los documentos que sustenta dicho baremo, y presentar un dossier con el desarrollo de las Sesiones 5ª “Estudios isotópicos en nefrourología y estudios complementarios” basándose en el proyecto de prácticas curriculares recogido en el Anexo IV de esta convocatoria donde recoja al menos los apartados contenidos en el Anexo III.
- Los participantes serán evaluados por una Comisión de Valoración compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:

- Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas o persona en quien delegue

Vocales:

- Directora de Enfermería o persona en quien delegue.
- Subdirectora de Enfermería o persona en quien delegue.
- Un vocal a propuesta de la Junta de Enfermería.
- Responsable de la Unidad Integral de Formación.
- Supervisor/supervisora de la UGC.
- Un técnico de la Unidad Integral de Formación.

Secretaría:

- Personal de apoyo administrativo de la Unidad Integral de Formación.

- La Comisión de Valoración evaluará la solicitud y documentos.
- Finalizado el proceso de selección, se publicará Resolución provisional que incluirá la relación de todos los profesionales que hayan participado con indicación de las puntuaciones obtenidas y contra la que se podrán presentar alegaciones en el plazo de **dos** días.
- La Resolución definitiva del proceso selectivo se publicará en el tablón de Anuncios del Hospital Universitario Torrecárdenas, incluirá la relación de todos los profesionales que hayan participado con indicación de las puntuaciones obtenidas y los aspirantes seleccionados.
- Los Técnicos Especialistas seleccionados prestarán la asistencia técnica a los profesores del **segundo** curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear impartido por el I.E.S. ALBAIDA, durante un período de tres cursos académicos, siempre que mantengan el vínculo jurídico con el Hospital Universitario Torrecárdenas.

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		08/10/2025	PÁGINA 2/22
VERIFICACIÓN	BndJATF4VTP2GYZ7GWD2F7TW4UFUPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. Final

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente Recurso Contenciosos Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

La presente convocatoria se publicará en el tablón de anuncios de la UAP y página web del H.U. Torrecárdenas, en el día de la fecha.

En Almería, en el día de la fecha
DIRECTOR GERENTE
H.U. TORRECÁRDENAS

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		08/10/2025	PÁGINA 3/22
VERIFICACIÓN	BndJATF4VTP2GYZ7GWD2F7TW4UFUPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

SOLICITUD

Don/Doña:DNI:

Técnico Especialista

desde el año en el Hospital Universitario Torrecárdenas.

Solicita ser:

Admitido en la Convocatoria de Selección de dos Técnicos Especialistas de Imagen para el Diagnóstico, para la Asistencia Técnica a los profesores del segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, impartido por el Instituto de Enseñanza Secundaria Albaida.

Y declara ser cierta toda la información aportada en los documentos que se adjuntan.

En Almería a, de de 2025

Firmado:

SR. DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		08/10/2025	PÁGINA 4/22
VERIFICACIÓN	BndJATF4VTP2GYZ7GWD2F7TW4UFUPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS (máximo 75 puntos)

NOMBRE		DNI	
1. FORMACIÓN ACADÉMICO (máximo 10 puntos)			
	VALOR UNITARIO	UNIDADES	TOTAL APARTADO
1.1 EXPEDIENTE ACADÉMICO			
1. Por cada matrícula de honor en los estudios de Técnico Especialista en Medicina Nuclear o de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.	0,50 Puntos		
2. Por cada sobresaliente en los estudios de Técnico Especialista en Medicina Nuclear o Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.	0,30 Puntos		
3. Por cada notable en los estudios de Técnico Especialista en Medicina Nuclear o Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.	0,20 Puntos		
TOTAL PUNTUACIÓN 1.1			
NÚMERO DE ASIGNATURAS			
1. PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO*			

* La suma de puntuaciones se dividirá por el número total de las asignaturas expresando el cociente con los dos primeros decimales obtenidos. La nota de las asignaturas convalidadas se computará como cinco.

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

1.2 ESPECIALIZACIÓN ACADÉMICA			
1. Por cada titulación distinta a la exigida en la convocatoria (grado medio o técnico)	0,50 Puntos		
2. Por cada titulación distinta a la exigida en la convocatoria (grado superior o especialista)	0,75 Puntos		
TOTAL PUNTUACIÓN 1.2			
1. TOTAL PUNTACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA (1.1 + 1.2) ..			

2. FORMACIÓN CONTINUADA (máximo 15 puntos)			
	VALOR UNITARIO	UNIDADES	TOTAL APARTADO
1. Por cada curso relacionado con la especialidad de Medicina Nuclear con carga lectiva de más de 60 horas en los últimos 6 años.	0,60 Puntos/curso		
2. Por cada curso relacionado con la especialidad de Medicina Nuclear con carga lectiva entre 30 y 60 horas en los últimos 6 años.	0,30 Punto/curso		
3. Por cada curso relacionado con la especialidad de Medicina Nuclear con carga lectiva entre 10 y 29 horas en los últimos 6 años.	0,15 Puntos/curso		
4. Por cada curso relacionado con la especialidad de Medicina Nuclear con carga lectiva menor de 10 horas en los últimos 6 años.	0,10 Puntos/curso		

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

5. Por certificado de asistencia a congresos o jornadas relacionadas con la especialidad de Medicina Nuclear en los últimos 6 años.	0,10 Puntos/certificado asistencia		
6. Por cada curso distinto a los anteriores relacionados con el puesto de trabajo en los últimos 6 años.	0,05 Puntos/curso		
7. Por certificado de asistencia a congresos o jornadas no relacionados con la especialidad de Medicina Nuclear en los últimos 6 años.	0,025 Puntos/certificado asistencia		
2. PUNTUACIÓN FORMACIÓN CONTINUADA			

Los cursos que no reflejen las horas lectivas (sólo reflejen créditos). Se valorará 1 crédito como 10 horas.

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo 10 puntos)			
	VALOR UNITARIO	UNIDADES	TOTAL APARTADO
8. Por cada publicación científica, comunicación o ponencia en congresos y reuniones científicas, relacionadas con la especialidad de Medicina Nuclear: - Publicación de libro como autor o coautor del mismo - Publicación de capítulo de libro - Publicación de un artículo en revistas científicas..... - Ponencia - Comunicación	3,00 Puntos/publicación. 1,50 Puntos/publicación. 2,00 Puntos/publicación. 0,25 Punto/ponencia. 0,50 Ptos./comunicación.		
3. PUNTUACIÓN ACTIVIDAD INVESTIGADORA			

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

4. ACTIVIDAD DOCENTE (máximo 20 puntos)			
	VALOR UNITARIO	UNIDADES	TOTAL APARTADO
1. Por cada año de experiencia en la asistencia técnica a profesores del ciclo formativo de Técnico Especialista o Técnico Superior en Medicina Nuclear en los últimos 6 años	4,00 Puntos/año.....		
2. Por cada año de experiencia en la asistencia técnica a profesores del ciclo formativo de Técnico Especialista o Técnico Superior en Medicina Nuclear en los años anteriores	2,00 Puntos/año.....		
3. Por cada año como tutor laboral de alumnos relacionados con el área de Técnico Especialista o Técnico Superior en Medicina Nuclear en los últimos 6 años	0,50 Puntos/año		
4. Por cada año como tutor laboral de alumnos relacionados con el área de Técnico Especialista o Técnico Superior en Medicina Nuclear en los años anteriores	0,25 Puntos/año		
5. Por cada hora docente en actividades formativas, relacionadas con el área de Técnico Especialista o Técnico Superior de Medicina Nuclear en los últimos 6 años	0,05 Puntos/hora.....		

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

4. ACTIVIDAD DOCENTE			
	VALOR UNITARIO	UNIDADES	TOTAL APARTADO
6. Por cada hora docente en actividades formativas, relacionadas con el área de Técnico Especialista o Técnico Superior de Medicina Nuclear en los años anteriores	0,03 Puntos/hora.....		
7. Por cada hora docente en actividades formativas, no relacionadas con el área de Técnico Especialista o Técnico Superior en Medicina Nuclear en los últimos 6 años	0,04 Puntos/hora.....		
8. Por cada hora docente en actividades formativas, no relacionadas con el área de Técnico Especialista o Técnico Superior en Medicina Nuclear en los años anteriores	0,02 Puntos/hora.....		
4. TOTAL PUNTACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE			

Para que la Formación Continuada y la docencia sean baremables han debido ser impartidas y/u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Centros dependientes de las Consejerías de Salud y Educación de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Inem, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejerías de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas o entidades sin ánimo de lucro entre cuyos fines se encuentre la formación.

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

5. EXPERIENCIA PROFESIONAL			
	VALOR UNITARIO	UNIDADES	TOTAL APARTADO
1. Por mes completo trabajado como Técnico Especialista en Medicina Nuclear o Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear en centros del Sistema Nacional de Salud y del Servicio Sanitario Público de Andalucía.	0,25 Puntos		
5. TOTAL PUNTUACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL			
TOTAL AUTOBAREMACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)			

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

ANEXO III

PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL PROFESOR DEL CICLO FORMATIVO (máximo 25 puntos)

Los técnicos candidatos deberán presentar un dossier con el desarrollo de las Sesiones 5ª “Estudios isotópicos en nefrourología y estudios complementarios”, que desarrollarían, basándose en el proyecto de prácticas curriculares contenidos en el Anexo IV de esta convocatoria donde recoja al menos los siguientes puntos:

- Introducción de la sesión. Temporalización.
- Desarrollo de las actividades formativas.
- Objetivos y resultados esperados.
- Métodos para la consecución de los objetivos formativos prácticos esperados.
- Resumen y cierre de la sesión.

Cada miembro de la Comisión de Valoración, evaluará de 0-5 puntos por apartado. (máximo 25 puntos).

El dossier tendrá que tener un máximo de 5 páginas a una cara, tipo de letra Arial, tamaño 11, e interlineado 1.5.

La puntuación total será la media de las puntuaciones de los miembros de la comisión.

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		08/10/2025	PÁGINA 12/22
VERIFICACIÓN	BndJATF4VTP2GYZ7GWD2F7TW4UFUPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO IV

PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS

Proyecto del Módulo

Técnicas de Imagen en Medicina Nuclear

Ciclo Formativo de Grado Superior

Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear



Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		08/10/2025	PÁGINA 13/22
VERIFICACIÓN	BndJATF4VTP2GYZ7GWD2F7TW4UFUPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INDICE DE CONTENIDOS

1. Contextualización.
2. Marco Normativo
3. Objetivos generales del ciclo
4. Competencias profesionales, personales y sociales
5. Resultados de Aprendizaje y criterios de Evaluación
6. Contenidos
7. Temporalización de las prácticas curriculares sin pacientes.
8. Conclusión

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		08/10/2025	PÁGINA 14/22
VERIFICACIÓN	BndJATF4VTP2GYZ7GWD2F7TW4UFUPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. Contextualización.

Justificación de la necesidad de prácticas curriculares en Técnicas de Imagen en Medicina Nuclear.

El IES albaída, lugar donde se imparte el Ciclo Formativo de Grado Superior de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, carece de dotación de materiales y equipos de Medicina Nuclear.

En este caso, esta falta de dotación, no debe ser un obstáculo en el proceso de enseñanza del alumnado por lo que se hace imprescindible la realización de prácticas curriculares sin pacientes, debido a que son indispensables para la formación de futuros técnicos de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (TSIDMN), ya que permiten que el estudiante adquiera la experiencia necesaria para consolidar los conocimientos teóricos adquiridos en el aula.

La justificación se basa en una serie de elementos pedagógicos:

1. Integración de los contenidos teóricos con la enseñanza práctica

A pesar de los avances metodológicos en educación, la adquisición de las competencias en medicina nuclear no puede lograrse exclusivamente mediante el estudio teórico y la formación Dual.

Existen conceptos y técnicas que solo pueden ser completamente comprendidos y asimilados cuando se enfrentan directamente al entorno real sin pacientes, utilizando equipos auténticos y bajo la supervisión de profesionales activos en el área.

La experiencia práctica curricular sin pacientes permite a los estudiantes familiarizarse con el conocimiento de los equipos, así como con los protocolos de seguridad y procedimientos técnicos, que son parte esencial de la práctica diaria, sin la presión que lleva consigo practicar con pacientes reales, lo cual es fundamental para llegar al periodo de Formación Dual en condiciones óptimas.

2. Desarrollo de habilidades técnicas y competenciales

La Medicina Nuclear es un campo donde la precisión y el manejo adecuado de los equipos son cruciales para asegurar diagnósticos correctos. Las prácticas curriculares sin pacientes permiten que los estudiantes desarrollen habilidades como el posicionamiento correcto de los pacientes, los tiempos de espera en las pruebas, el ajuste de

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		08/10/2025	PÁGINA 15/22
VERIFICACIÓN	BndJATF4VTP2GYZ7GWD2F7TW4UFUPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

colimadores y camilla, la interpretación de imágenes, etc. Todo este aprendizaje resulta imposible de simular con un solo enfoque teórico.

La interacción directa con equipos reales y la supervisión de técnicos de imagen en activo sin pacientes, brindan un contexto práctico que enriquece el aprendizaje y permite al estudiante afianzar sus competencias profesionales.

3. Adaptación al entorno laboral

Las prácticas curriculares sin pacientes proporcionan una experiencia de inmersión en un entorno profesional real, donde el estudiante puede observar cómo el TSIDMN gestiona todos los protocolos desde recepción paciente hasta la finalización de la proyección radiológica, y expone al alumnado las situaciones a las que se enfrentan en el día a día en los servicios de radiodiagnóstico.

Esta exposición no solo fomenta el desarrollo competencial del futuro TSIDMN, sino también la adaptación a las dinámicas laborales, la comunicación con pacientes y la capacidad de trabajar en equipo. Sin esta exposición práctica, los estudiantes pueden encontrarse desorientados o poco preparados cuando ingresen en el periodo de Formación Dual y posteriormente en el entorno laboral.

4. Refuerzo del aprendizaje

La enseñanza de la Medicina Nuclear implica contenidos complejos que pueden ser difíciles de asimilar sin una aplicación práctica curricular. Conceptos como el posicionamiento del paciente, los factores técnicos de la proyección, los riesgos asociados con la radiación emitida por el paciente, la correcta utilización de los equipos, los criterios de calidad radiológica..., son más fácilmente comprendidos cuando el alumnado puede ver y tocar los equipos reales, realizar prácticas supervisadas con sus compañeros/as y obtener retroalimentación directa de los profesionales. Contar con las prácticas curriculares sin paciente llena el hueco en el aprendizaje ya que muchos de estos conceptos permanecen abstractos y, por tanto, serán difíciles de interiorizar, lo que le lleva a cierta inseguridad a la hora de realizarlos en el periodo de Formación dual.

5. Eslabón que completa el proceso de enseñanza-aprendizaje

Las prácticas curriculares sin pacientes no son solo una fase complementaria, sino que son un eslabón fundamental e imprescindible en el proceso educativo de los futuros TSIDMN.

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		08/10/2025	PÁGINA 16/22
VERIFICACIÓN	BndJATF4VTP2GYZ7GWD2F7TW4UFUPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Son el puente necesario para que los conocimientos adquiridos en el aula se conviertan en habilidades efectivas y aplicables en la Formación Dual y posteriormente en el ámbito profesional.

Sin una capacitación práctica curricular sin pacientes adecuada, el proceso de enseñanza-aprendizaje sería incompleto, y el alumnado carecería de las competencias necesarias para enfrentar las demandas de incorporación al entorno laboral.

En conclusión, aunque la falta de dotación de material y equipos de medicina nuclear, imposibles de adquirir para un instituto en el que no se dispone de espacio físico para ello, representa un desafío, la necesidad de realizar prácticas curriculares sin pacientes hace que sean imprescindibles para la formación de los estudiantes.

La enseñanza teórica por sí sola no es suficiente para preparar a los futuros TSIDMN a enfrentar los retos de su profesión. Las prácticas curriculares sin pacientes son fundamentales para consolidar los contenidos teóricos, garantizar una formación completa y asegurar que los alumnos/as lleguen a ser profesionales competentes, capacitados para trabajar con equipos reales en entornos laborales exigentes.

2. Marco Normativo

El marco teórico de las prácticas curriculares en la formación profesional sanitaria en los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), tiene como base la integración de la teoría con la práctica para la formación de profesionales sanitarios que respondan a las demandas del sistema de salud público. Este marco se sustenta en varias premisas clave que se desarrollan a lo largo del proceso formativo de los estudiantes, y en el cual el Sistema Sanitario Público de Andalucía juega un papel fundamental en la formación de los futuros profesionales.

El marco teórico también se apoya en la normativa vigente que regula las prácticas curriculares en el ámbito sanitario. El SSPA se guía por los lineamientos establecidos por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, además de las normativas nacionales e internacionales relacionadas con la formación de profesionales sanitarios, tales como:

- Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (Ley 44/2003, de 21 de noviembre).
- Marco de Calidad en la Formación Profesional Sanitaria.
- Reglamento Interno de los Centros de Formación Profesional en el SSPA.

Estas normativas aseguran que las prácticas se realicen bajo estándares de calidad y que los estudiantes cuenten con los recursos adecuados para su aprendizaje.

3. Objetivos generales del ciclo relacionados con la práctica curricular del módulo (Orden de 26 de octubre de

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		08/10/2025	PÁGINA 17/22
VERIFICACIÓN	BndJATF4VTP2GYZ7GWD2F7TW4UFUPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2015)

La parte curricular del módulo de Medicina Nuclear contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del título que se relacionan a continuación:

- a) *Aplicar técnicas de almacenamiento en la gestión de existencias orientadas a organizar y gestionar el área de trabajo.*
- b) *Aplicar procedimientos de puesta en marcha y mantenimiento, para verificar el funcionamiento del equipo.*
- c) *Seleccionar protocolos de calidad de seguridad de aplicación en la preparación de los equipos para verificar el funcionamiento de estos.*
- d) *Reconocer los criterios de idoneidad, para verificar la calidad de las imágenes médicas.*
- e) *Aplicar procedimientos de procesamiento para obtener la calidad de imagen requerida.*
- f) *Seleccionar el protocolo de exploración en función de la prueba solicitada en la obtención de imágenes médicas.*
- g) *Determinar y adaptar los procedimientos de exploración en los equipos para obtener imágenes médicas.*
- h) *Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.*
- i) *Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.*
- j) *Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.*

4. Competencias profesionales, personales y sociales (Orden de 26 de octubre de 2015)

Además, la práctica curricular desarrollada en este módulo debe contribuir a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** siguientes:

- a) *Verificar el funcionamiento de los equipos, aplicando procedimientos de calidad y seguridad.*
- b) *Verificar la calidad de las imágenes médicas obtenidas, siguiendo criterios de idoneidad y de control de calidad del procesado.*

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		08/10/2025	PÁGINA 18/22
VERIFICACIÓN	BndJATF4VTP2GYZ7GWD2F7TW4UFUPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- c) *Obtener imágenes médicas, utilizando equipos de rayos X, de resonancia magnética y de medicina nuclear, y colaborar en la realización de ecografías, y/o en aquellas otras técnicas de uso en las unidades o que se incorporen en el futuro.*
- d) *Asegurar la confortabilidad y la seguridad del paciente conforme a los protocolos de la unidad.*
- e) *Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.*
- f) *Organizar y coordinar equipos de trabajo y asegurar el uso eficiente de los recursos, con responsabilidad, supervisando el desarrollo de este, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.*
- g) *Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.*

5. Resultados de Aprendizaje y criterios de Evaluación (Orden de 26 de octubre de 2015)

Los RA y CE implicados en la práctica curricular del módulo de Medicina Nuclear son los siguientes:

RA6. Verifica la calidad y la idoneidad de la imagen obtenida, relacionándola con los patrones de normalidad y otros estudios complementarios.

- a) Se han identificado los criterios de calidad en las exploraciones del sistema músculo-esquelético.
- b) Se han identificado los criterios de calidad en las exploraciones cardiológicas y de patología vascular.
- c) Se han identificado los criterios de calidad en exploraciones neumológicas.
- d) Se han identificado los criterios de calidad en las exploraciones endocrinológicas.
- e) Se han identificado los criterios de calidad en las exploraciones del sistema nervioso central.
- f) Se han identificado los criterios de calidad en las exploraciones del aparato genitourinario.
- g) Se han identificado los criterios de calidad en las exploraciones de patología digestiva, hepatoesplénica y biliar.
- h) Se han identificado los criterios de calidad en las exploraciones cinéticas in vivo, con y sin imagen.
- i) Se ha identificado la necesidad de hacer estudios complementarios en función de los hallazgos obtenidos.

6. Contenidos

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		08/10/2025	PÁGINA 19/22
VERIFICACIÓN	BndJATF4VTP2GYZ7GWD2F7TW4UFUPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Estudios isotópicos del sistema músculo-esquelético. Características, radiofármacos, técnicas y criterios de calidad.
 - Gammagrafía ósea y de médula ósea.
 - Densitometría ósea.
- Estudios isotópicos en cardiología y patología vascular. Características, radiofármacos, técnicas y criterios de calidad.
 - Estudio de la función cardiaca. Ventriculografía, estudio de la perfusión miocárdica y de la integridad celular.
 - Flebografía isotópica.
 - Linfogammagrafía.
 - Estudio del ganglio centinela.
- Estudios isotópicos en endocrinología.
 - Características, radiofármacos, técnicas y criterios de calidad.
- Estudios isotópicos de la glándula tiroides y de las paratiroides.
- Estudios isotópicos de la glándula suprarrenal.
 - Gammagrafía de la corteza y médula suprarrenal
- Estudios isotópicos en neurología.
 - Características, radiofármacos, técnicas y criterios de calidad.
 - Estudios de perfusión cerebral.
 - Cisternografía isotópica y gammagrafía cerebral.
- Estudios isotópicos en nefro-urología.
 - Características, radiofármacos, técnicas y criterios de calidad.
 - Renograma isotópico.
 - Cistografía isotópica directa e indirecta.
 - Gammagrafía escrotal o testicular.
- Estudios isotópicos en patología inflamatoria e infecciosa.
 - Características, radiofármacos, técnicas y criterios de calidad.
 - Técnica de adquisición de imagen con Ga.
 - Técnica de adquisición de imagen con leucocitos marcados.
- Estudios isotópicos en oncología.

Hospital Universitario Torrecárdenas
 C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
 04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		08/10/2025	PÁGINA 20/22
VERIFICACIÓN	BndJATF4VTP2GYZ7GWD2F7TW4UFUPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Características, radiofármacos, técnicas y criterios de calidad. Técnicas de rastreo.
- Otros estudios complementarios.
 - Exploraciones de medicina nuclear en urgencias.
 - Estudios con sonda para cirugía radioguiada. Técnica de detección del ganglio centinela.
 - Estudios cinéticos in vivo con y sin imagen.

7. Secuenciación de la práctica curricular

La práctica curricular sin pacientes del módulo profesional de **Técnicas de Imagen en Medicina Nuclear** hasta ahora tenía una duración total de 96 horas distribuidas en 8 sesiones de 6 horas a la semana; Debido a la nueva Formación Dual se hace necesario reducir dichas horas para poder cumplir tanto con los contenidos teóricos como el período de Formación Dual.

Por tanto, la secuenciación propuesta sería **6 sesiones de 6h** lo que supone un total de **36 horas de prácticas curriculares sin pacientes**

Dicha secuenciación, consiste en hacer un barrido de todos los protocolos de estudios Isotópicos.

La temporalización propuesta a lo largo del curso es la siguiente:

NOVIEMBRE

Sesión 1ª. Conocer el Servicio de Medicina Nuclear y Estudios isotópicos cardiacos y glándulas tiroideas y paratiroides. (Grupo I)

- Recorrido por el Servicio de Medicina Nuclear.
- Estudios isotópicos en cardiología y patología vascular.
- Estudios isotópicos de la glándula tiroides y de las paratiroides.

Sesión 2ª. Conocer el Servicio de Medicina Nuclear y Estudios isotópicos cardiacos y glándulas tiroideas y paratiroides. (Grupo II)

- Recorrido por el Servicio de Medicina Nuclear (almacén, salas gammacámara, sala PET, sala inyectados, etc)
- Estudios isotópicos en cardiología y patología vascular.
- Estudios isotópicos de la glándula tiroides y de las paratiroides.

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		08/10/2025	PÁGINA 21/22
VERIFICACIÓN	BndJATF4VTP2GYZ7GWD2F7TW4UFUPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Sesión 3ª. Estudios isotópicos del sistema musculoesquelético, patología infecciosa e inflamatoria y ganglio centinela. (Grupo I)

- Estudios isotópicos del sistema músculo-esquelético.
- Estudios isotópicos en patología inflamatoria e infecciosa.
- Estudios isotópicos en neurología.

Sesión 4ª. Estudios isotópicos del sistema musculoesquelético, patología infecciosa e inflamatoria y ganglio centinela. (Grupo II)

- Estudios isotópicos del sistema músculo-esquelético.
- Estudios isotópicos en patología inflamatoria e infecciosa.
- Estudios isotópicos en neurología.

DICIEMBRE

Sesiones 5ª. Estudios isotópicos en nefrourología y estudios complementarios. (Grupo I)

- Estudios isotópicos en nefrourología.
- Estudios isotópicos en endocrinología.
- Otros estudios complementarios.

Sesiones 6ª. Estudios isotópicos en nefrourología y estudios complementarios. (Grupo II)

- Estudios isotópicos en nefrourología.
- Estudios isotópicos en endocrinología.
- Otros estudios complementarios.

8. Conclusión

Aunque la falta de dotación de material y equipos de medicina nuclear representa un desafío, este hecho no puede mermar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, por ello la realización de prácticas curriculares sin pacientes se hace imprescindible para la completar la formación del alumnado.

La enseñanza teórica por sí sola no es suficiente para preparar a los futuros TSIDMN a enfrentar los retos de su profesión. Las prácticas curriculares sin pacientes son fundamentales para consolidar los contenidos teóricos, garantizar una formación completa y asegurar que los alumnos/as lleguen a ser profesionales competentes, capacitados para trabajar con equipos reales en entornos laborales exigentes.

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		08/10/2025	PÁGINA 22/22
VERIFICACIÓN	BndJATF4VTP2GYZ7GWD2F7TW4UFUPN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	